



Gobierno de la República de
GUATEMALA
SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA
DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Guatemala, Enero 2019

Decreto 101-97, Artículo 17 Ter que enuncia:

Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República. Literal c "Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares."

Con base a lo anterior indicamos lo siguiente:

- En el mes de diciembre la Oficina Nacional de Servicio Civil aprobó a través de Resolución No. D-2018-2271 de fecha siete de diciembre de 2018, la asignación del complemento personal para 42 servidores de esta Secretaría, las cuales están contenidas en el cuadro que integra dicha Resolución.

Héctor Giovanni Villatoro Méndez
JEFE DE GESTIÓN DE PERSONAL Y PUESTOS
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente

5050D



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

11 DIC 2018

Firma: _____ Hora: 9:15
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN No. D-2018-2271
REF. DPR-DC/2018-410 EXPTE. 2018-7596-SOSEP

--RECCIÓN DE LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL: Guatemala, siete de diciembre de dos mil dieciocho.

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud presentada por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, referente a la asignación y modificación de complemento personal al salario para cuarenta y siete (47) servidores, quienes ocupan puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 303-2017 del 27 de diciembre de 2017, que aprobó el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración en las Instituciones del Organismo Ejecutivo, así como de las Entidades Descentralizadas y Autónomas del Estado que se rigen por la Ley de Servicio Civil, para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, corresponde a la Oficina Nacional de Servicio Civil asignar y/o modificar los montos que se fijan a los servidores públicos, en concepto de complemento personal al salario. La Autoridad Nominadora siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente, podrá solicitar la asignación de complemento personal al salario en el monto estipulado en la escala de beneficios monetarios aprobada en Resolución Conjunta emitida por la Oficina Nacional de Servicio Civil y la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para el servidor de primer ingreso que haya sido declarado como empleado regular con las formalidades de ley, al concluir un período de prueba mínimo de cuatro (04) meses y máximo de seis (06); y para el servidor que fue ascendido y confirmado en el puesto, al concluir un período de prueba de tres (03) meses, mismo que se computa a partir de la fecha de toma de posesión y para el puesto que fue reasignado se observarán los mismos requisitos indicados. Cuando se superen los períodos antes citados y no exista gestión alguna para la asignación del referido beneficio económico, deberá practicarse en su lugar la evaluación extraordinaria. Al momento de solicitar el complemento personal, la Autoridad Nominadora correspondiente acompañará al expediente de mérito la documentación necesaria, incluyendo las evaluaciones del desempeño practicadas a los servidores públicos involucrados que deberán contener: firma del evaluado, del evaluador y de la Dirección y/o Unidad de Recursos Humanos; así como el estudio técnico y presupuestario realizado por la Institución solicitante, en el que se fundamente la factibilidad de su otorgamiento; por su parte, el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe pronunciarse sobre la viabilidad financiera;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 47 del Acuerdo Gubernativo No. 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil, instituye la Evaluación Extraordinaria con el objeto de conocer el desempeño y rendimiento del servidor público, entre la evaluaciones anuales. Esta evaluación tiene como finalidad determinar si el servidor evaluado es merecedor de la aplicación del Artículo 73 de la Ley de Servicio Civil, específicamente en cuanto a servir de base para recomendar ascensos, adiestramientos e incrementos.





ONSEC
Oficina Nacional de Servicio Civil
Servicio de calidad, es nuestro compromiso



RESOLUCIÓN No. D-2018-2271

REF. DPR-DC/2018-410, EXPTE. 2018-7596-SOSEP

CONSIDERANDO: Que esta Oficina como órgano rector de la materia, asignará los montos que estima adecuados, los que superan el total aprobado por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que en virtud de ello queda bajo la responsabilidad de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, realizar la gestiones correspondientes para garantizar la sostenibilidad del financiamiento de los emolumentos de mérito;

CONSIDERANDO: Que el complemento personal al salario, es el beneficio económico por medio del cual se pretende retribuir a los servidores públicos que han demostrado cualidades especiales en el desarrollo de sus atribuciones, mismas que conllevan valor agregado al servicio en las unidades administrativas a las que pertenecen y para gozar de dicho beneficio, es necesario cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo de anterior mención; y,

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo indicado y mediante las evaluaciones del desempeño extraordinarias adjuntas, que fueron practicadas a los cuarenta y dos (42) servidores involucrados, se estableció que éstos han desarrollado las tareas que les corresponden dentro de los parámetros necesarios, mostrando interés en el cumplimiento de sus labores, obteniendo una puntuación aceptable, lo que coadyuva al desarrollo de las funciones de esa Secretaría, razón por la que esta Oficina no tiene inconveniente en acceder a las acciones de personal solicitadas en esta ocasión por dicha Entidad, sólo que en los términos antes indicados y de conformidad con la normativa en alusión, emite la Resolución que en derecho corresponde.

POR TANTO: El Director a.i. de la Oficina Nacional de Servicio Civil, con base a lo considerado y con fundamento en las disposiciones legales citadas, **RESUELVE:** 1) **PROCEDENTE** la asignación de complemento personal al salario (renglón de gasto 012), para treinta y ocho (38) servidores y la modificación para cuatro (04) más, quienes ocupan igual número puestos, con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente en diferentes dependencias de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, en los montos que se consignan en cuadros adjuntos que forman parte de esta Resolución; 2) El complemento personal al salario se asigna a las personas y no a los puestos, por lo que al quedar vacantes los mismos y posteriormente sean ocupados por otros servidores, éstos devengarán únicamente el salario inicial y bono monetario que correspondan a los puestos, de conformidad con la Escala Salarial vigente y/o Presupuesto Analítico de Sueldos del Ejercicio Fiscal respectivo; 3) Es responsabilidad directa de la Entidad solicitante, la veracidad de la información sobre las partidas presupuestarias proporcionadas en el expediente de mérito; 4) La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente es responsable de garantizar la sostenibilidad del financiamiento de tales acciones de personal, con los recursos de su techo presupuestario asignado, así mismo esta Oficina hace la recomendación que de existir una diferencia de recursos económicos para las acciones de personal en mención, dicha Secretaría es responsable de realizar las gestiones que correspondan para suplir los mismos; 5) Se hace la recomendación a la Autoridad Nominadora de esa Secretaría, para que instruya sobre la



de salarios, de acuerdo con la escala correspondiente y con las posibilidades del Estado, o en caso contrario a la aplicación del Régimen Disciplinario;

CONSIDERANDO: Que el señor Secretario de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, en su calidad de Autoridad Nominadora, mediante Oficio SOSEP-DRH 439-2018 de fecha 25 de septiembre del año en curso, solicitó a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, la asignación y modificación de complemento personal al salario para cuarenta y siete (47) servidores públicos quienes ocupan puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, indicando que dicha gestión dignificará el trabajo de cada persona, ya que cada uno participa en obtener resultados por la calidad de la atención que brindan a los niños y niñas beneficiadas del programa;

CONSIDERANDO: Que la referida Dirección Técnica del Presupuesto, en Providencia DTP Número 1381-2018 de fecha 10 de octubre de 2018, remitió a esta Oficina las diligencias en alusión, para que se sirva evaluar lo solicitado por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente y emita opinión al respecto, conforme al detalle incluido en el expediente de mérito, manifestando que la presente solicitud cuenta con el aval de la Autoridad Nominadora; y la disponibilidad presupuestaria se complementará con la modificación presupuestaria correspondiente;

CONSIDERANDO: Que al realizar el análisis a la documentación presentada, se estableció que existían inconsistencias en la misma, por lo que esta Oficina mediante Providencia No. DPR-DC/2018-190 de fecha 07 de noviembre de 2018, devolvió las actuaciones en referencia, con la finalidad que se enmendara dicha situación; requerimiento que fue atendido por esa Secretaría, mediante Providencia No. DRH-017-2018 de fecha 14 de noviembre de 2018, en la que entre otras cosas, excluyen de dicho beneficio a los servidores Wendy Jeannette Lima Castillo, Mirna Clemencia Cabrera Telez de Herrera, Sonia Lucrecia Reyes Piedrasanta de Vásquez, Magda Verónica Monzón Llerena y Santos Justina Díaz Jerónimo, debido a que dichos complementos les fueron asignados en los puestos que ocupan actualmente y a la fecha no han sido objeto de ascenso o reasignación en el puesto;

CONSIDERANDO: Que en vista que dicha Secretaría excluyó de tal beneficio económico a los cinco (05) servidores indicados supra, la solicitud queda para cuarenta y dos (42) servidores, de los cuales a treinta y ocho (38) se les asignará dicho beneficio y a cuatro (04) más se les modificará, manifestando dicha Entidad que realizó nuevamente la evaluación de la propuesta de los montos de complemento personal al salario solicitados, a fin de que guarden coherencia entre los puestos; sin embargo, esta Oficina al realizar el análisis del caso observó que los nuevos montos propuestos estaban por arriba de los asignados a otros servidores que ocupan puestos similares en otras Entidades del Organismo Ejecutivo y que el monto total supera lo aprobado por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas,

RESOLUCIÓN No. D-2018-2271
REF. DPR-DC/2018-410, EXPTE. 2018-7596-SOSEP

HOJA No. 4

práctica periódica de evaluaciones del desempeño a los servidores que se benefician en esta oportunidad, con la finalidad de garantizar la prestación eficiente de los servicios que brindan en las áreas en las que se desempeñan; 6) En los casos en los que se solicita la asignación de complemento personal al salario para las personas que tomaron posesión del cargo transcurridos seis (06) meses o más, sin que exista gestión alguna para la asignación del referido beneficio económico, deberá practicarse en lugar de la evaluación del desempeño mensual, la evaluación extraordinaria a que se refiere el Artículo 47 del Acuerdo Gubernativo No. 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 7) **VIGENCIA:** La presentes acciones de personal, surten sus efectos a partir del dieciséis de diciembre de dos mil dieciocho (16-12-2018).

NOTIFÍQUESE: A la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para los efectos consiguientes.

NOTIFÍQUESE: A la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, para lo que corresponda.


Licda. Ana Claudia Ortiz Ortiz
Subdirectora
Dirección de Puestos y Remuneraciones
Oficina Nacional de Servicio Civil



Lic. Oscar Leonel Galindo
Director a.i.
Oficina Nacional de Servicio Civil





ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO
(Renglón de gasto 012)

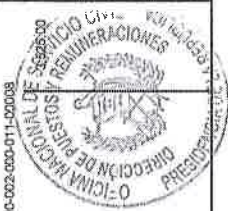
No. de Puestos	Código de puesto	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR LA ONSEC					
		Unidad Administrativa	Código de Clase, Título de Clase, Código de Especialidad	INICIAL Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	Unidad Administrativa	Código de Clase, Título de Clase, Código de Especialidad	INICIAL Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	TOTAL Q.	
											INTEGRACIÓN DEL SALARIO
01	769	SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DIRECCIÓN DE VOLUNTARIADO 2018-11130016-224-00-0101-0003-16-38-00-000-001-000-011-00002 PROFESIONAL III (5030) ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN (0007) SILVIA LETICIA BAUTISTA YUPE	3,757.00	1,300.00	0.00	5,057.00	SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DIRECCIÓN DE VOLUNTARIADO 2018-11130016-224-00-0101-0003-16-38-00-000-001-000-011-00002 PROFESIONAL III (5030) ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN (0007) SILVIA LETICIA BAUTISTA YUPE	3,757.00	1,300.00	3,000.00	8,057.00
02	537602	DIRECCIÓN FINANCIERA 2018-11130016-224-00-0101-0005-16-38-00-000-001-000-011-00006 TÉCNICO PROFESIONAL III (4030) ESPECIALIDAD: CONTABILIDAD (0082) DORA MANUELA CARRILLO SAQUIC	1,831.00	1,100.00	0.00	2,931.00	DIRECCIÓN FINANCIERA 2018-11130016-224-00-0101-0005-16-38-00-000-001-000-011-00006 TÉCNICO PROFESIONAL III (4030) ESPECIALIDAD: CONTABILIDAD (0082) DORA MANUELA CARRILLO SAQUIC	1,831.00	1,100.00	2,000.00	4,931.00
03	55557	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO 2018-11130016-224-00-0101-0023-16-38-00-000-002-000-011-00001 PROFESIONAL JEFE II (5070) ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN (0007) SILVIA VICTORIA GUZMÁN MURALLES	4,219.00	1,300.00	1,000.00	6,519.00	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO 2018-11130016-224-00-0101-0023-16-38-00-000-002-000-011-00001 PROFESIONAL JEFE II (5070) ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN (0007) SILVIA VICTORIA GUZMÁN MURALLES	4,219.00	1,300.00	3,000.00	8,519.00
04	55521	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL 2018-11130016-224-00-0101-0027-16-38-00-000-002-000-011-00002 PROFESIONAL JEFE III (5080) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) SANDRA ELIZABETH LOPEZ DIMAS	4,449.00	1,300.00	800.00	6,549.00	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL 2018-11130016-224-00-0101-0027-16-38-00-000-002-000-011-00002 PROFESIONAL JEFE III (5080) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) SANDRA ELIZABETH LOPEZ DIMAS	4,449.00	1,300.00	3,000.00	8,749.00
05	55523	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL 2018-11130016-224-00-0101-0027-16-38-00-000-002-000-011-00003 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) LILIAN LETICIA FRANCO DE MEDINA	3,525.00	1,300.00	0.00	4,825.00	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL 2018-11130016-224-00-0101-0027-16-38-00-000-002-000-011-00003 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) LILIAN LETICIA FRANCO DE MEDINA	3,525.00	1,300.00	3,000.00	7,825.00





ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO
 (Renglón de gasto 012)

SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR LA ONSEC				
No. De Puestos	Código de puesto	Unidad Administrativa	Código Presupuestario, Título de Clase, Código de Especialidad	Unidad Administrativa	Código Presupuestario, Título de Clase, Código de Especialidad	INTEGRACIÓN DEL SALARIO	INTEGRACIÓN DEL SALARIO	BONO	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	TOTAL Q.
						INICIAL Q.	SOSEP Q.	BONO	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	TOTAL Q.
06	449438	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	2018-11130016-224-00-0101-0027-16-38-00-000-002-000-011-00005 PROFESIONAL II (6020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) DORA AMPARO GARCÍA VELIZ	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	2018-11130016-224-00-0101-0027-16-38-00-000-002-000-011-00005 PROFESIONAL II (6020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) DORA AMPARO GARCÍA VELIZ	3,525.00	1,300.00	0.00	0.00	4,825.00
07	55538	OFICINA GUATEMALA-STA. ROSA-EL PROGRESO	2018-11130016-224-00-0101-0028-16-38-00-000-002-000-011-00005 PROFESIONAL II (6020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) ELVIA MARIUS CHUTAN ALVARADO	OFICINA GUATEMALA-STA. ROSA-EL PROGRESO	2018-11130016-224-00-0101-0028-16-38-00-000-002-000-011-00005 PROFESIONAL II (6020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) ELVIA MARIUS CHUTAN ALVARADO	3,525.00	1,300.00	0.00	0.00	4,825.00
08	55539	OFICINA GUATEMALA-STA. ROSA-EL PROGRESO	2018-11130016-224-00-0101-0028-16-38-00-000-002-000-011-00006 ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) CATALINA DE JESÚS CUCHELS CAMPOS DE PINTO	OFICINA GUATEMALA-STA. ROSA-EL PROGRESO	2018-11130016-224-00-0101-0028-16-38-00-000-002-000-011-00006 ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) CATALINA DE JESÚS CUCHELS CAMPOS DE PINTO	2,441.00	1,200.00	0.00	0.00	3,641.00
08	55540	OFICINA GUATEMALA-STA. ROSA-EL PROGRESO	2018-11130016-224-00-0101-0028-16-38-00-000-002-000-011-00007 ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) ENMA MARTITA SIPAQUE HERNÁNDEZ DE LÓPEZ	OFICINA GUATEMALA-STA. ROSA-EL PROGRESO	2018-11130016-224-00-0101-0028-16-38-00-000-002-000-011-00007 ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) ENMA MARTITA SIPAQUE HERNÁNDEZ DE LÓPEZ	2,441.00	1,200.00	0.00	0.00	3,641.00
10	449440	OFICINA GUATEMALA-STA. ROSA-EL PROGRESO	2018-11130016-224-00-0101-0028-16-38-00-000-002-000-011-00008 PROFESIONAL II (6020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) CARINA NOHEMI HERNÁNDEZ CARIAS	OFICINA GUATEMALA-STA. ROSA-EL PROGRESO	2018-11130016-224-00-0101-0028-16-38-00-000-002-000-011-00008 PROFESIONAL II (6020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) CARINA NOHEMI HERNÁNDEZ CARIAS	3,525.00	1,300.00	100.00	3,000.00	4,925.00





ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO
(Renglón de gasto 012)

SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR LA ONSEC							
No. De Puestos	Código de puesto	Unidad Administrativa	Código de Clase, Título de Clase, Código de Especialidad	INICIAL Q.	BONO SOSEP Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	TOTAL Q.	Unidad Administrativa	Código de Clase, Título de Clase, Código de Especialidad	INICIAL Q.	BONO MONETARIO Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	TOTAL Q.
11	1020410	OFICINA SACATEPEQUEZ-CHIMALTENANGO	2018-11130016-224-00-0301-0001-16-38-00-000-002-000-011-00003 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) INGRID JEANNETTE VELÁSQUEZ CÁRDENAS DE ESTRADA	3,525.00	300.00	0.00	3,825.00	OFICINA SACATEPEQUEZ-CHIMALTENANGO	2018-11130016-224-00-0301-0001-16-38-00-000-002-000-011-00003 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) INGRID JEANNETTE VELÁSQUEZ CÁRDENAS DE ESTRADA	3,525.00	300.00	3,000.00	6,825.00
12	1020412	OFICINA SACATEPEQUEZ-CHIMALTENANGO	2018-11130016-224-00-0301-0001-16-38-00-000-002-000-011-00004 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) LESVA AMPARO VELÁSQUEZ GÓMEZ	3,525.00	1,300.00	479.00	5,304.00	OFICINA SACATEPEQUEZ-CHIMALTENANGO	2018-11130016-224-00-0301-0001-16-38-00-000-002-000-011-00004 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) LESVA AMPARO VELÁSQUEZ GÓMEZ	3,525.00	1,300.00	3,000.00	7,825.00
13	449442	OFICINA ESCUINTLA	2018-11130016-224-00-0501-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) MARÍA ANTONIETA OSORIO ESPINOZA	3,525.00	1,300.00	0.00	4,825.00	OFICINA ESCUINTLA	2018-11130016-224-00-0501-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) MARÍA ANTONIETA OSORIO ESPINOZA	3,525.00	1,300.00	3,000.00	7,825.00
14	55496	OFICINA SOLOLA	2018-11130016-224-00-0701-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001 ASISTENTE PROFESIONAL IV (6740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) ODILIA ISABEL PACHECO SOSA DE CHOLOTO	2,441.00	1,200.00	0.00	3,641.00	OFICINA SOLOLA	2018-11130016-224-00-0701-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001 ASISTENTE PROFESIONAL IV (6740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) ODILIA ISABEL PACHECO SOSA DE CHOLOTO	2,441.00	1,200.00	2,000.00	5,641.00
15	1020420	OFICINA SOLOLA	2018-11130016-224-00-0701-0001-16-38-00-000-002-000-011-00002 ASISTENTE PROFESIONAL IV (6740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) CELESTE GONZÁLEZ XTAMER	2,441.00	1,200.00	0.00	3,641.00	OFICINA SOLOLA	2018-11130016-224-00-0701-0001-16-38-00-000-002-000-011-00002 ASISTENTE PROFESIONAL IV (6740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) CELESTE GONZÁLEZ XTAMER	2,441.00	1,200.00	2,000.00	5,641.00





ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO
(Renglón de gasto 012)

SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR LA ONSEC							
No. de Puestos	Código de Puesto	Unidad Administrativa	Código Presupuestario, Título de Clase, Código de Clase, Especialidad y Código de Especialidad	INICIAL Q.	BONO SOSEP Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	TOTAL Q.	Unidad Administrativa	Código Presupuestario, Título de Clase, Código de Clase, Especialidad y Código de Especialidad	INICIAL Q.	BONO MONETARIO Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	TOTAL Q.
16	1020457	OFICINA TONICAPAN	2018-11130016-224-00-0801-0001-16-38-00-000-002-000-011-00003 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) LUSBI LISET ESTEBAN MONTERROSO	3,525.00	1,300.00	0.00	4,825.00	OFICINA TONICAPAN	2018-11130016-224-00-0801-0001-16-38-00-000-002-000-011-00003 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) LUSBI LISET ESTEBAN MONTERROSO	3,525.00	1,300.00	3,000.00	7,825.00
17	55475	OFICINA QUETZALTENANGO	2018-11130016-224-00-0801-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001 ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) DELSI IRENE CASTELLANOS RAMOS	2,441.00	1,200.00	0.00	3,641.00	OFICINA QUETZALTENANGO	2018-11130016-224-00-0801-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001 ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) DELSI IRENE CASTELLANOS RAMOS	2,441.00	1,200.00	2,000.00	5,641.00
18	449443	OFICINA QUETZALTENANGO	2018-11130016-224-00-0801-0001-16-38-00-000-002-000-011-00002 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) MILDRED DEL ROSARIO DE LEÓN CIFUENTES DE OROZCO	3,525.00	1,300.00	0.00	4,825.00	OFICINA QUETZALTENANGO	2018-11130016-224-00-0801-0001-16-38-00-000-002-000-011-00002 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) MILDRED DEL ROSARIO DE LEÓN CIFUENTES DE OROZCO	3,525.00	1,300.00	3,000.00	7,825.00
19	1020409	OFICINA QUETZALTENANGO	2018-11130016-224-00-0801-0001-16-38-00-000-002-000-011-00003 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) LILIAN MATILDE DE LA CRUZ GARCÍA	3,525.00	1,300.00	0.00	4,825.00	OFICINA QUETZALTENANGO	2018-11130016-224-00-0801-0001-16-38-00-000-002-000-011-00003 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) LILIAN MATILDE DE LA CRUZ GARCÍA	3,525.00	1,300.00	3,000.00	7,825.00
20	1020547	OFICINA QUETZALTENANGO	2018-11130016-224-00-0801-0001-16-38-00-000-002-000-011-00004 ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) VERONICA NATIVIDAD LÓPEZ COYOY	2,441.00	1,200.00	0.00	3,641.00	OFICINA QUETZALTENANGO	2018-11130016-224-00-0801-0001-16-38-00-000-002-000-011-00004 ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) VERONICA NATIVIDAD LÓPEZ COYOY	2,441.00	1,200.00	2,000.00	5,641.00





ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO
(Renglón de gasto 012)

SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR LA ONSEC							
No. de Puestos	Código de Puesto	Unidad Administrativa	Código Presupuestario, Título de Clase, Código de Clase, Especialidad y Código de Especialidad	INICIAL Q.	BONO SOSEP Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	TOTAL Q.	Unidad Administrativa	Código Presupuestario, Título de Clase, Código de Clase, Especialidad y Código de Especialidad	INICIAL Q.	BONO MONETARIO Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	TOTAL Q.
21	55478	OFICINA SUCHITEPEQUEZ-RETALHULEU	2018-11130016-224-00-1001-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001	2,441.00	1,200.00	0.00	3,641.00	OFICINA SUCHITEPEQUEZ-RETALHULEU	2018-11130016-224-00-1001-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001	2,441.00	1,200.00	2,000.00	5,641.00
		ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740)						ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740)					
		ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)						ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)					
		IRMA PATRICIA CASTILLO CASTILLO						IRMA PATRICIA CASTILLO CASTILLO					
22	272920	OFICINA SUCHITEPEQUEZ-RETALHULEU	2018-11130016-224-00-1001-0001-16-38-00-000-002-000-011-00003	2,441.00	1,200.00	0.00	3,641.00	OFICINA SUCHITEPEQUEZ-RETALHULEU	2018-11130016-224-00-1001-0001-16-38-00-000-002-000-011-00003	2,441.00	1,200.00	2,000.00	5,641.00
		ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740)						ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740)					
		ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)						ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)					
		BLANCA BEATRIZ RAMÍREZ DE MALDONADO						BLANCA BEATRIZ RAMÍREZ DE MALDONADO					
23	1620427	OFICINA SUCHITEPEQUEZ-RETALHULEU	2018-11130016-224-00-1001-0001-16-38-00-000-002-000-011-00004	3,525.00	1,300.00	0.00	4,825.00	OFICINA SUCHITEPEQUEZ-RETALHULEU	2018-11130016-224-00-1001-0001-16-38-00-000-002-000-011-00004	3,525.00	1,300.00	3,000.00	7,825.00
		PROFESIONAL II (6020)						PROFESIONAL II (6020)					
		ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)						ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)					
		TELMA FLORALIMA SANTIAGO ROMERO						TELMA FLORALIMA SANTIAGO ROMERO					
24	55479	OFICINA SAN MARCOS	2018-11130016-224-00-1201-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001	3,525.00	1,300.00	0.00	4,825.00	OFICINA SAN MARCOS	2018-11130016-224-00-1201-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001	3,525.00	1,300.00	3,000.00	7,825.00
		PROFESIONAL II (6020)						PROFESIONAL II (6020)					
		ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)						ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)					
		DILIAN CRISTINA GÓMEZ Y GÓMEZ						DILIAN CRISTINA GÓMEZ Y GÓMEZ					
25	55480	OFICINA SAN MARCOS	2018-11130016-224-00-1201-0001-16-38-00-000-002-000-011-00002	3,525.00	300.00	0.00	3,825.00	OFICINA SAN MARCOS	2018-11130016-224-00-1201-0001-16-38-00-000-002-000-011-00002	3,525.00	300.00	3,000.00	6,825.00
		PROFESIONAL II (6020)						PROFESIONAL II (6020)					
		ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)						ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)					
		ANTOLIANO RENE FUENTES FUENTES						ANTOLIANO RENE FUENTES FUENTES					





ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO
(Renglón de gasto 012)

SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		RENGLÓN DE GASTO 011: Personal permanente									
No. de Puestos	Código de Puesto	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR LA ONSEC					
		Unidad Administrativa Código Presupuestario, Título de Clase, Código de Clase, Especialidad y Código de Especialidad	INICIAL Q.	BONO SOSEP Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	TOTAL Q.	Unidad Administrativa Código Presupuestario, Título de Clase, Código de Clase, Especialidad y Código de Especialidad	INICIAL Q.	BONO MONETARIO Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	TOTAL Q.
26	55481	OFICINA SAN MARCOS 2018-11130016-224-00-1201-0001-16-38-00-000-002-000-011-00003 PROFESIONAL II (6020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) SANDRA BEATRIZ MAZARIEGOS DE LEÓN	3,525.00	300.00	0.00	3,825.00	OFICINA SAN MARCOS 2018-11130016-224-00-1201-0001-16-38-00-000-002-000-011-00003 PROFESIONAL II (6020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) SANDRA BEATRIZ MAZARIEGOS DE LEÓN	3,525.00	300.00	3,000.00	6,825.00
27	835640	OFICINA SAN MARCOS 2018-11130016-224-00-1201-0001-16-38-00-000-002-000-011-00007 PROFESIONAL II (6020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) SILVIA LUCRECIA RODRIGUEZ DE LEÓN DE CHILISNA	3,525.00	300.00	0.00	3,825.00	OFICINA SAN MARCOS 2018-11130016-224-00-1201-0001-16-38-00-000-002-000-011-00007 PROFESIONAL II (6020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) SILVIA LUCRECIA RODRIGUEZ DE LEÓN DE CHILISNA	3,525.00	300.00	3,000.00	6,825.00
28	1020465	OFICINA SAN MARCOS 11130016-224-00-1201-0001-16-38-00-000-002-000-011-00008 PROFESIONAL II (6020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) DUBILIA MARITZA GONZALEZ FUENTES DE ANGEL	3,525.00	0.00	0.00	3,525.00	OFICINA SAN MARCOS 11130016-224-00-1201-0001-16-38-00-000-002-000-011-00008 PROFESIONAL II (6020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) DUBILIA MARITZA GONZALEZ FUENTES DE ANGEL	3,525.00	0.00	3,000.00	6,525.00
29	55487	OFICINA HUEHUETENANGO 2018-11130016-224-00-1301-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001 PROFESIONAL II (6020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) RODRIGO JOSE PASCUAL	3,525.00	1,300.00	0.00	4,825.00	OFICINA HUEHUETENANGO 2018-11130016-224-00-1301-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001 PROFESIONAL II (6020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) RODRIGO JOSE PASCUAL	3,525.00	1,300.00	3,000.00	7,825.00
30	340186	OFICINA HUEHUETENANGO 2018-11130016-224-00-1301-0001-16-38-00-000-002-000-011-00002 ASISTENTE PROFESIONAL IV (8740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) KAREM ALEJANDRINA AGUSTIN MARTINEZ	2,441.00	1,200.00	0.00	3,641.00	OFICINA HUEHUETENANGO 2018-11130016-224-00-1301-0001-16-38-00-000-002-000-011-00002 ASISTENTE PROFESIONAL IV (8740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) KAREM ALEJANDRINA AGUSTIN MARTINEZ	2,441.00	1,200.00	2,000.00	5,641.00





ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO
(Renglón de gasto 012)

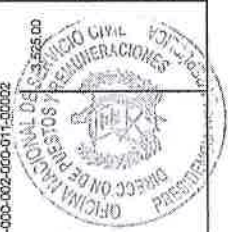
SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		SITUACIÓN ESTABLECIDA POR LA ONSEC				SITUACIÓN ACTUAL				REGLÓN DE GASTO 012: Personal permanente			
No. de Puestos	Código de puesto	SITUACIÓN ESTABLECIDA POR LA ONSEC		SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN ESTABLECIDA POR LA ONSEC		SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN ESTABLECIDA POR LA ONSEC		SITUACIÓN ACTUAL	
		Unidad Administrativa	Código Presupuestario, Título de Clase, Código de Clase, Especialidad y Código de Especialidad	Unidad Administrativa	Código Presupuestario, Título de Clase, Código de Clase, Especialidad y Código de Especialidad	BONO SOSEP Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	TOTAL Q.	Unidad Administrativa	Código Presupuestario, Título de Clase, Código de Clase, Especialidad y Código de Especialidad	BONO MONETARIO Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	TOTAL Q.
31	55507	OFICINA QUIICHE	2018-11130016-224-00-1401-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001	OFICINA QUIICHE	2018-11130016-224-00-1401-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001	1,300.00	0.00	4,825.00	OFICINA QUIICHE	2018-11130016-224-00-1401-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001	1,300.00	3,000.00	7,825.00
		PROFESIONAL II (5020)	3,525.00						PROFESIONAL II (5020)	3,525.00			
		ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)							ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)				
		OLGA VERÓNICA IXCOY ZAPETA							OLGA VERÓNICA IXCOY ZAPETA				
32	1020414	OFICINA QUIICHE	2018-11130016-224-00-1401-0001-16-38-00-000-002-000-011-00003	OFICINA QUIICHE	2018-11130016-224-00-1401-0001-16-38-00-000-002-000-011-00003	1,200.00	0.00	3,641.00	OFICINA ALTA Y BAJA VERAPAZ	2018-11130016-224-00-1601-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001	1,200.00	2,000.00	5,641.00
		ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740)	2,441.00						ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740)	2,441.00			
		ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)							ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)				
		WENDY PAOLA LÓPEZ FELIX							WENDY PAOLA LÓPEZ FELIX				
33	55510	OFICINA ALTA Y BAJA VERAPAZ	2018-11130016-224-00-1601-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001	OFICINA ALTA Y BAJA VERAPAZ	2018-11130016-224-00-1601-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001	1,200.00	0.00	3,641.00	OFICINA ALTA Y BAJA VERAPAZ	2018-11130016-224-00-1601-0001-16-38-00-000-002-000-011-00002	1,200.00	2,000.00	5,641.00
		ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740)	2,441.00						ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740)	2,441.00			
		ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)							ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)				
		GILMA LORENA SIERRA POOU DE GARCÍA							GILMA LORENA SIERRA POOU DE GARCÍA				
34	55513	OFICINA ALTA Y BAJA VERAPAZ	2018-11130016-224-00-1601-0001-16-38-00-000-002-000-011-00002	OFICINA ALTA Y BAJA VERAPAZ	2018-11130016-224-00-1601-0001-16-38-00-000-002-000-011-00002	1,200.00	0.00	3,641.00	OFICINA ALTA Y BAJA VERAPAZ	2018-11130016-224-00-1601-0001-16-38-00-000-002-000-011-00004	1,200.00	2,000.00	5,641.00
		ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740)	2,441.00						ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740)	2,441.00			
		ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)							ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)				
		FIAMA ROXANA DARDÓN GÓMEZ							FIAMA ROXANA DARDÓN GÓMEZ				
35	1020542	OFICINA ALTA Y BAJA VERAPAZ	2018-11130016-224-00-1601-0001-16-38-00-000-002-000-011-00004	OFICINA ALTA Y BAJA VERAPAZ	2018-11130016-224-00-1601-0001-16-38-00-000-002-000-011-00004	1,200.00	0.00	3,641.00	OFICINA ALTA Y BAJA VERAPAZ	2018-11130016-224-00-1601-0001-16-38-00-000-002-000-011-00004	1,200.00	2,000.00	5,641.00
		ASISTENTE PROFESIONAL IV	2,441.00						ASISTENTE PROFESIONAL IV	2,441.00			
		ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)							ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375)				
		YENIFER CAROLINA ORTIZ GALIEGO							YENIFER CAROLINA ORTIZ GALIEGO				





ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO
(Renglón de gasto 012)

No. de Puestos	Código de Puesto	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR LA ONSEC					
		Unidad Administrativa		Unidad Administrativa		INTEGRACIÓN DEL SALARIO		INTEGRACIÓN DEL SALARIO			
		Código Presupuestario, Título de Clase, Código de Clase, Especialidad y Código de Especialidad	INICIAL Q.	BONO SOSEP Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	TOTAL Q.	Código Presupuestario, Título de Clase, Código de Clase, Especialidad y Código de Especialidad	INICIAL Q.	BONO MONETARIO Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	TOTAL Q.
36	55515	OFICINA PETÉN 2018-11130016-224-00-1701-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) IRACELDY JEOVANY AQUINO MARTÍNEZ	3,525.00	1,300.00	0.00	4,825.00	OFICINA PETÉN 2018-11130016-224-00-1701-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) IRACELDY JEOVANY AQUINO MARTÍNEZ	3,525.00	1,300.00	3,000.00	7,825.00
37	55516	OFICINA IZABAL 2018-11130016-224-00-1801-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001 ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) BRENDA MARIBEL RODRÍGUEZ TRINIDAD	2,441.00	1,200.00	0.00	3,641.00	OFICINA IZABAL 2018-11130016-224-00-1801-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001 ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) BRENDA MARIBEL RODRÍGUEZ TRINIDAD	2,441.00	1,200.00	2,000.00	5,641.00
38	55517	OFICINA CHIQUIMULA-ZACAPA 2018-11130016-224-00-1601-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001 PROFESIONAL I (5010) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) BRENDA LEONZIDA INTERIANO RAMÍREZ	3,295.00	1,300.00	0.00	4,595.00	OFICINA CHIQUIMULA-ZACAPA 2018-11130016-224-00-1601-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001 PROFESIONAL I (5010) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) BRENDA LEONZIDA INTERIANO RAMÍREZ	3,295.00	1,300.00	3,000.00	7,595.00
39	340166	OFICINA CHIQUIMULA-ZACAPA 2018-11130016-224-00-1901-0001-16-38-00-000-002-000-011-00002 ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) JULIO OSCAR GONZÁLEZ GÓMEZ	2,441.00	1,200.00	0.00	3,641.00	OFICINA CHIQUIMULA-ZACAPA 2018-11130016-224-00-1901-0001-16-38-00-000-002-000-011-00002 ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) JULIO OSCAR GONZÁLEZ GÓMEZ	2,441.00	1,200.00	2,000.00	5,641.00
40	55514	OFICINA JALAPA-JUTIAPA 2018-11130016-224-00-2201-0001-16-38-00-000-002-000-011-00002 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) MARIA DELFINA SANDOVAL AGUIRRE	3,525.00	1,300.00	0.00	4,825.00	OFICINA JALAPA-JUTIAPA 2018-11130016-224-00-2201-0001-16-38-00-000-002-000-011-00002 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) MARIA DELFINA SANDOVAL AGUIRRE	3,525.00	1,300.00	3,000.00	7,825.00





ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO
(Reglón de gasto 012)

SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR LA ONSEC				REGLÓN DE GASTO 011: Personal permanente		
No. De Puestos	Código de puesto	INTEGRACIÓN DEL SALARIO		TOTAL Q.	INTEGRACIÓN DEL SALARIO		MONETARIO Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	TOTAL Q.	INICIAL Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	TOTAL Q.
		BONO SOSEP Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.		BONO MONETARIO Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.						
		Unidad Administrativa	Código Presupuestario, Título de Clase, Código de Clase, Especialidad y Código de Especialidad		Unidad Administrativa	Código Presupuestario, Título de Clase, Código de Clase, Especialidad y Código de Especialidad						
41	55520	OFICINA JALAPA-JUTIAPA	2018-11130016-224-00-2201-0001-16-38-00-000-002-000-011-00001 PROFESIONAL II (5020) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) ILDA ESTHER FLORES GUZMÁN	0.00	3,525.00	1,300.00	4,825.00	0.00	4,825.00	3,525.00	1,300.00	7,825.00
42	1020464	OFICINA JALAPA-JUTIAPA	2018-11130016-224-00-2201-0001-16-38-00-000-002-000-011-00004 ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740) ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL (0375) TERESA DE JESUS REGINOS LUCERO	0.00	2,441.00	1,200.00	3,641.00	0.00	3,641.00	2,441.00	1,200.00	5,841.00
***** U L T I M A L I N E A *****												109,000.00

ELABORADO:

Lic. Alejandro José Rafael López
Dirección de Puestos y Remuneraciones
Oficina Nacional de Servicio Civil

REVISADO:

Licda. Ana Claudia Ortiz Ortiz
Subdirectora
Dirección de Puestos y Remuneraciones
Oficina Nacional de Servicio Civil

APROBADO:

Elic. Oscar Rafael Galdino
Director a.i.
Oficina Nacional de Servicio Civil